

UNA VILLA MANCHEGA EN EL ANTIGUO REGIMEN: ALCAZAR DE SAN JUAN.

En este artículo vamos a realizar un estudio de historia local que contraste lo que en líneas generales se ha venido afirmando sobre el estado de la economía y la sociedad de nuestra región durante el siglo XVIII.

Para ello hemos escogido Alcázar de San Juan, perteneciente al priorato de la Orden que le da el nombre y cabeza del partido homónimo de la provincia de Toledo, por considerarlo un lugar representativo de las grandes villas manchegas de la época que aún se mantienen bajo jurisdicción señorial.

La fuente que se ha utilizado fundamentalmente es el catastro del Marqués de la Ensenada. Este, intentando "hacer contribuir al vasallo en proporción de lo que tiene y gana" mediante la implantación de la Contribución Unica, dirige una labor de investigación sobre la propiedad y su distribución que es exhaustiva y bastante fiable, superior a todas las que le precedieron e incluso la siguieron hasta casi el siglo XX. El Catastro se elabora en Alcázar durante 1752-1753.

Para cubrir las lagunas que se presentan al tratar la información y como punto de referencia, se han utilizado las Relaciones que el Cardenal Lorenzana mandó hacer años más tarde (1782-1786) y la bibliografía que al final se reseña.

LA EPOCA.

Antes de analizar específicamente la situación de Alcázar de San Juan es preciso hacer unas consideraciones que permitan enmarcar aquella en el contexto general de la nación.

El XVIII es un siglo de contradicciones.

Por una parte es una centuria marcada por las líneas del progreso. Coincidiendo con su comienzo se instala en España una nueva dinastía, la de los Borbones, que se caracteriza durante el reinado de sus tres primeros monarcas (Felipe V, Fernando VI y Carlos III) por prestar una mayor atención a los problemas internos y a la mejora del país. Buscan una mayor eficacia en la administración y fortalecen el poder real, acaban con muchas de las limitaciones que le afectan mediante la práctica de una política centralizadora.

Estas medidas coinciden con una coyuntura económica favorable, que ya apunta en algunas zonas desde finales del XVII, y un crecimiento global de población.

Los obstáculos que se oponen al progreso económico y al desarrollo social se intentan superar, al igual que en otros estados de Europa, situando en puestos de gran responsabilidad política a personajes ilustrados. Así, durante el reinado de Fernando VI, el marqués de la Ensenada pretende establecer una Contribución Unica que acabe con el caos impositi-

vo. Ya con Carlos III, el conde de Aranda promulga las primeras leyes agrarias por las que se distribuye tierra a los jornaleros, construye canales de riego y crea escuelas de experimentación agrícola. Olavide favorece la colonización de Sierra Morena. El conde de Floridablanca mejora caminos y carretas y liberaliza el comercio con América. Campomanes apoya la fundación y desarrollo de Sociedades Económicas de Amigos del País.

Pero todo esto no sirve para definir exclusivamente al XVIII. No hay una sino muchas Españas. Frente a la España oficial defensora del poder absoluto del monarca, la España real en la que nobles y clérigos siguen manteniendo importantes prerrogativas políticas jurisdiccionales. Frente a la cada vez más próspera España periférica, la España interior ve reducirse sus efectivos demográficos a causa de las epidemias y la emigración que fuerza su débil economía, basada en una improductiva agricultura de secano en la que el atraso tecnológico hace que una buena parte de las tierras permanezcan sin cultivar. En muchas regiones, un reducido número de personas, las que forman los estamentos privilegiados, son propietarios de la mayor parte del terrazgo y controlan los puestos más significativos de las distintas administraciones. Son estos grupos los que, apoyándose en la ignorancia de una población mayoritariamente analfabeta, harán fracasar la política de los ministros ilustrados.

La situación de Alcázar, parecida a la que acabamos de describir, se caracteriza por los siguientes rasgos: leve crecimiento demográfico, estancamiento económico, predominio de una agricultura cerealista de bajos rendimientos, ausencia de otras actividades productivas importantes a excepción de las relacionadas con la fabricación de pólvora, concentración de la propiedad en pocas manos, pervivencia de la jurisdicción señorial de los Priors de la Orden de San Juan.

